



Rosalina Moreno

Redactora jefa



10 años de cárcel para un funcionario de la Hacienda vizcaína que accedió a datos tributarios para usarlos en beneficio de su asesoría

La Audiencia Provincial de Vizcaya ha condenado a 10 años y cuatro días de cárcel a un funcionario de la Hacienda Foral que accedió a datos tributarios de carácter reservado a los que no estaba autorizado para utilizarlos en beneficio de la asesoría de la que era copropietario y donde él también prestaba servicios de asesoramiento fiscal.

Ha sido sentenciado por cuatro delitos de **descubrimiento y revelación de secretos** cometido por funcionario público, por los que se le ha impuesto dos años y medio de cárcel por cada uno de ellos, una multa de 5.400 euros e inhabilitación absoluta durante 9 años. También ha sido condenado por un **delito de actividades prohibidas a funcionario público** a una multa de 1.800 euros y a dos años de suspensión de empleo o cargo público.

Actividad prohibida

Según los hechos probados, es funcionario de carrera de la Diputación Foral de Vizcaya desde marzo de 1986, trabajaba en el Departamento de Hacienda y Finanzas en la sección de información tributaria y en para ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |